



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

COMPETENCIAS

CIUDADANAS



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

TABLA DE CONTENIDO



01. Introducción

02. Definición de competencias.

03. ¿Que son las competencias
Ciudadanas?.

04. Derechos fundamentales

05. Principios básicos del Estado y la
democracia de Colombia.



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

TABLA DE CONTENIDO



06. Posiciones o intereses explícitos y sencillos en situaciones de interacción y reconocer

07. Cosmovisión o ideología de una persona o grupo..

08. Analizar condiciones explícitas de las competencias ciudadanas

09. Bibliografía



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación



ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

*Formar para la ciudadanía...
¡sí es posible!*

En la concepción de ciudadanía que subyace a los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, la relación de los integrantes de la sociedad con el Estado, la exigibilidad y ejercicio de los Derechos Humanos y constitucionales, y la acción del ciudadano en la vida pública son fundamentales. Es lo que se denomina la dimensión pública de la ciudadanía, en donde los intereses personales pueden ser también intereses comunes, como por ejemplo comer diariamente. Así, para defender un interés individual ante otros, se puede incluir a los demás que tienen ese mismo interés, es decir, pensarlo como un interés común, o lo que es lo mismo, volver público lo privado, y trabajar para que este interés de todos se cumpla; según el ejemplo, contribuir para que la sociedad garantice unos mínimos alimenticios para todos sus miembros. Cepeda, M. J. o.c.



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

DEFINICIÓN COMPETENCIA

01



“Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores” (MEN, 2006, p. 49)





Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación





Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación



¿Qué son los **derechos fundamentales?**

Son los derechos que pertenecen de manera inherente a toda persona en razón a su dignidad humana sin distinción de raza, condición, sexo o religión y cuentan con una protección judicial reforzada.

¿Sabía usted ...

...que los derechos fundamentales fueron reconocidos por la Constitución Política de Colombia de 1991 en los artículos 11 al 41, 44, 93 y 94 entre otros, haciendo extensión en los reconocidos en convenios y tratados internacionales de derechos humanos ratificado por Colombia?

¿Qué garantías comprenden los derechos fundamentales?

Dentro de las garantías se encuentra la protección por parte del Estado de los derechos a la vida, salud, seguridad social, intimidad, nacionalidad, identidad, educación, libertad personal, libertad de expresión, petición, libertad de conciencia e integridad física, psíquica y moral.

Los derechos fundamentales de mayor trascendencia a nivel constitucional son los siguientes:

- ☑ **Derecho a la vida:** Entendido no solamente como el eliminar y contrarrestar el peligro de muerte, sino como (i) la autonomía o posibilidad de diseñar un plan vital y de determinar la forma en que se quiere vivir, (ii) ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien), y (iii), integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones).
- ☑ **Derecho a la salud:** Comprende la garantía al acceso a todos los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y de calidad, lo cual conlleva: todo cuidado, medicamentos, intervención quirúrgica, rehabilitación, diagnóstico, tratamientos y procedimientos necesarios para restablecer la salud.
- ☑ **Derecho de petición:** Facultad que tiene toda persona para formular solicitudes escritas o verbales, de modo respetuoso, a las autoridades públicas o particulares y, al mismo tiempo, esperar de ellas la respuesta congruente a lo pedido, de manera clara, coherente, oportuna y precisa, siendo puesta en conocimiento del interesado en el menor tiempo posible, sin exceder los términos fijados en la Ley 1755 de 2015.
- ☑ **Mínimo vital:** Son aquellos recursos económicos mínimos absolutamente indispensables para cubrir las necesidades básicas de alimentación, vestuario, educación, seguridad social, vivienda, acceso a los servicios públicos domiciliarios, atención en salud, recreación, entre otros.
- ☑ **Seguridad social:** Es la garantía del acceso a los servicios que prestan las instituciones para mejorar su calidad de vida, con mayor trascendencia los casos de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o disminución de los ingresos en la familia.



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Conoce las funciones de las ramas del poder y de los organismos de control

Estructura del Estado Colombiano

Conoce los mecanismos que los ciudadanos tienen a su disposición para participar activamente y para garantizar el cumplimiento de los derechos

Organización del poder

Rama Legislativa (Congreso y Cámara de Representantes, Asambleas y Concejos)

Rama Ejecutiva (presidente, ministros, gobernadores, alcaldes)

Rama Judicial (Corte Suprema de Justicia, Fiscalía)

Organización del control

Procuraduría General de la Nación (Defensoría del Pueblo)

Contraloría General de la República

Auditoría General de la República (lleva las cuentas del Estado)

Organización electoral

Consejo Nacional Electoral

Registraduría Nacional del Estado Civil.

Organización territorial

Departamento

Distritos

Municipios



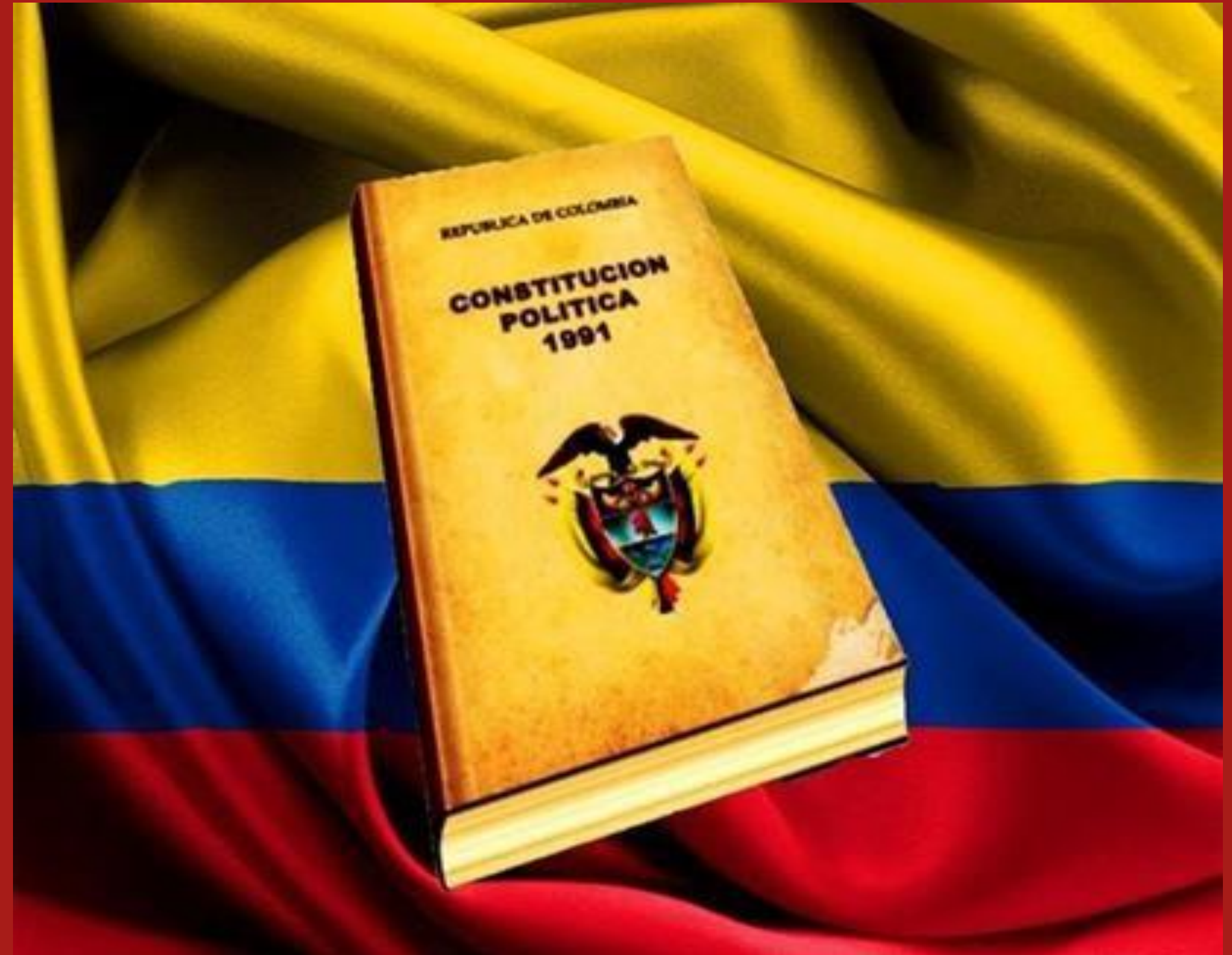
Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

1. Estado de Derecho: Colombia se rige por un Estado de Derecho, lo que significa que todas las instituciones, individuos y actores están sujetos a la ley. Esto garantiza la igualdad ante la ley y protege los derechos fundamentales de los ciudadanos.	2. División de Poderes: El sistema político colombiano se basa en la separación de poderes entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Cada uno tiene funciones específicas y actúa como un contrapeso para evitar la concentración de poder en una sola entidad.
3. Representación Popular: La democracia colombiana se sustenta en el principio de representación popular, donde los ciudadanos eligen a sus representantes a través de elecciones periódicas y participan en la toma de decisiones políticas a través de sus representantes.	4. Pluralismo Político: Se reconoce y protege la existencia de diferentes partidos políticos y corrientes ideológicas en Colombia, fomentando así la diversidad de opiniones y el debate público como elementos fundamentales de la democracia.
5. Respeto a los Derechos Humanos: Colombia se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todos los individuos dentro de su territorio, conforme a los estándares internacionales y a la Constitución Nacional.	6. Participación Ciudadana: Se promueve la participación activa de los ciudadanos en la vida política, social y económica del país a través de mecanismos como el voto, la protesta pacífica, la participación en organizaciones civiles, entre otros.
7. Transparencia y Rendición de Cuentas: El Estado colombiano debe operar de manera transparente y rendir cuentas ante la ciudadanía en el ejercicio de sus funciones. Esto implica la publicidad de la gestión pública y la responsabilidad de los funcionarios ante la ley.	8. Justicia y Estado Social de Derecho: Colombia se compromete a garantizar la justicia social y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, así como a combatir la discriminación y la exclusión social.
9. Soberanía y Autonomía: Colombia es un Estado soberano e independiente, con capacidad para tomar decisiones autónomas en materia política, económica y social, dentro del respeto al derecho internacional y a los principios democráticos.	10. Desarrollo Sostenible y Bienestar Social: El Estado colombiano tiene la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible, el bienestar social y la protección del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Los principios constitucionales son los fundamentos establecidos en la Constitución Política de Colombia, que es la ley fundamental del país y el pilar sobre el cual se construye el sistema político, jurídico y social. Estos principios abarcan aspectos como la organización del Estado, la división de poderes, los derechos fundamentales, la forma de gobierno y otros aspectos fundamentales para la estructura y funcionamiento del Estado colombiano.(CP 91)





Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Principios Constitucionales

1.-El Principio del Estado Social de Derecho

3.-Principio del Trabajo art 25

5.-Principio de Prevalencia del interés
general. art1

7.-Principio de Participación. Art. 3

9.-Principio de la supremacía de los Derechos
Humanos. Art. 5

11.- Principio de pluralidad o Diversidad Étnica y
Cultural. Art. 7

2.- Principio de Dignidad art 1

4.-Principio de Solidaridad - Sentencia 767 de
2014 corte Constitucional de Colombia

6.-Principio de efectividad. art. 2 de la C.P.

8.-Principio de la Supremacía de la Constitución
art. 4. Excepción de inconstitucionalidad.

10.-Prncipio de Responsabilidad... art. 6



ORGANISMOS NACIONALES

Defensoría del Pueblo

Protege, defiende,
promociona, divulga
los Derechos Humanos

Personerías
Municipales

Recibir e investigar las
denuncias sobre
violaciones a DH

Procuraduría

Vigilar la conducta de
los empleados
públicos (abusos de
poder)



Mecanismos de Participación Ciudadana

Se encuentran contenidos en la ley estatutaria 134 de mayo 31 de 1994 el artículo 103 de la Constitución política de Colombia.

Son herramientas de indispensable valor jurídico para ejercer el control y garantizar la eficacia en los actos del estado como las siguientes:

Voto: Mecanismo que permite al ciudadano elegir a sus representantes mediante el sufragio.

Libre

Electivo y Participativo

Personal

Plebiscito: Pronunciamiento del pueblo en pro o en contra de una determinada decisión del ejecutivo (que no necesite la aprobación del Congreso).

Convocatorias a elecciones hechas por el presidente de la República.

Referendo: Convocatoria hecha al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma o delegue una norma vigente.

Aprobatorio

Constitucional

Revocatorio

Revocatoria de Mandato: Se basa en voto programático.

Los ciudadanos eligen a sus gobernantes.

Consulta Popular: Pregunta que se le hace al pueblo sobre un asunto de transcendencia nacional o región por parte del ejecutivo.

Obligatoria

Facultativa

Cabildo Abierto: Reunión pública concertada y los concejos municipales o de las juntas administradoras locales.

Los habitantes pueden participar directamente.

Iniciativa Legislativa y Normativa: El derecho que tiene un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de leyes, ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

Un grupo de ciudadanos igual o superior al 5 %.



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

CONCEPTO: Son los derechos que pertenecen de manera inherente a toda persona en razón a su dignidad humana sin distinción de raza, condición, sexo o religión y cuentan con una protección judicial reforzada.



Sabias: Que los derechos fundamentales fueron reconocidos por la Constitución Política de Colombia de 1991 en los artículos 11 al 41, 44, 93 y 94 entre otros, ¿haciendo extensión en los reconocidos en convenios y tratados internacionales de derechos humanos ratificado por Colombia?



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Derechos fundamentales	
Der Igualdad (Art 12)	Der a la asociación (<u>Art 38</u>)
Der Libertad e Integridad personal (Art 13)	Der de petición (Art 23)
Der libertad de conciencia y religión (Art 18)	Der a la honra (Art 21)
Der a la libertad de catedra (Art 27)	Der a la intimidad (Art 15)
Der a la libertad de expresión y <u>der a la información</u> (Art 20)	Der libertad de circulación y locomoción (Art 24)
Der libertad personal (Art 28) Prohibición a la esclavitud (Art 17)	Der a la libertad de culto (Art 19)
Der a la seguridad social (Art 48)	Der a la educación (Art 67)
Der a la personalidad jurídica (Art 14)	Der a la salud (Art 49)
Der al debido proceso (Art 29)	Der a la vida (Art 11 y 44)
Der al libre desarrollo de personalidad (Art 16)	Der al trabajo (Art 25)
Der al voto (Art 40)	Der de los niños (Art 44)
Der al Habeas Corpus (Art 30)	Der Políticos (Art 40)

https://www.youtube.com/watch?v=SHi-ZkgV4RI&ab_channel=MariaValentinaMolina



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación



Se refieren a las posturas, opiniones, necesidades o deseos que los individuos o grupos manifiestan abiertamente en un contexto de interacción.



Estos pueden ser evidentes en discusiones, debates, negociaciones, conflictos, entre otros contextos de interacción social.



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación



En el marco de las competencias ciudadanas



reconocer las posiciones e intereses explícitos es una habilidad crucial.



Esto implica ser capaz de **identificar y entender las posturas y necesidades de las partes involucradas** en una situación de interacción.



Además, implica **reconocer la relación entre estas posiciones e intereses y las posibles soluciones a un problema.**



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Discusión en una reunión de vecinos



- **Posiciones explícitas:** Un vecino propone que se instale un parque infantil en la zona verde común. Otro vecino se opone, argumentando que el ruido perturbará la paz del vecindario.
- **Intereses explícitos:** El primer vecino está interesado en proporcionar un espacio de juego seguro para los niños del vecindario. El segundo vecino está interesado en mantener un ambiente tranquilo en el vecindario.

En cada uno de estos casos, es importante no sólo entender las posiciones e intereses explícitos, sino también buscar soluciones que puedan satisfacer los intereses de todas las partes involucradas. **Esto es parte de lo que significa tener competencias ciudadanas.**



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación



“La cosmovisión es la generadora de las culturas. Es el centro del modo de vida de un grupo étnico determinado, y es la fuente de su sistema de valores y de sus normas de conducta” (L. Pate)



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

CULTURA:

Potencial Humano, Macro Sistema y Modo De Vida: un Complejo Entramado Simbólico-material que construye cada sociedad, a lo largo de su historia, según su propia dinámica social y la de su entorno natural/social/espiritual/cósmico; y se modifica en el tiempo y el espacio. (MJOQ, 2005).

VISIÓN DEL MUNDO:

Modo de Plantearse-Relacionarse los Seres Humanos – Naturaleza - Cosmos

Modo propio de concebir la Existencia, la Vida, El Mundo y las Relaciones con los demás.

Ejemplo:

La religión es eminentemente social. Las representaciones religiosas son representaciones colectivas que expresan realidades colectivas; los ritos son maneras de actuar que no surgen más que en el seno de grupos reunidos y que están destinadas a suscitar, mantener o rehacer ciertos estados mentales de esos grupos. (Durkheim, 2003, p.45)

❖ IDENTIDADES COLECTIVAS ↔ IDENTIDAD PERSONAL

⇒ **Culturas ↔ Visiones del Mundo ↔ Identidades**

⇒ **Interculturalidad =**
Relaciones entre Culturas, Visiones del Mundo, Identidades

MJOQ, 2011. Cuadro (mejorado), publicación digital en 2013.



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

El enfoque **sobre interculturalidad** se centró entonces en las condiciones subalternas de las culturas indígenas, o mejor aún, en las condiciones subalternas de los «pueblos» indígenas.

El reconocimiento de la marginación social y cultural dio paso al reconocimiento del conflicto sociocultural y, de allí, algunos movimientos indígenas en Colombia.

La Constitución de 1991 es un punto de inflexión. Texto de referencia en la región, le da al Estado las herramientas para que a través de diálogos interculturales se puedan buscar caminos que combatan las exclusiones. La valentía de muchos de sus enunciados hacía concebir esperanzas respecto a la posibilidad de acabar con la violencia que azotaba de forma sistemática gran parte del territorio. Colombia pasó de ser un Estado confesional y autoritario a ser uno constitucional, democrático, republicano y pluralista que propiciaba la inclusión de comunidades ignoradas como los wayuu en la Guajira o los raizales, grupo étnico afrocaribeño del archipiélago de San Andrés.

<https://letraslibres.com/cultura/cgli-fernando-vicario-interculturalidad-colombia-futuro/>



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

Aristóteles (1967) Ética nicomaquea. En Obras Completas. Aguilar. Madrid

Cortina, A. (1999) Los ciudadanos como protagonistas. Círculo de Lectores. Barcelona. Cortina, A. (1997) Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía. Alianza Editorial. Madrid

Constitución Política de Colombia 1991.

Durkeim E,(2003, pág. 5).

Eddy, Bill. "Dealing with Defensiveness in HCPs." High Conflict Institute, 2010.

Mockus, A. y Corzo, J. (2003) Cumplir para convivir. Factores de convivencia y su relación con normas y acuerdos. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Bogotá.

Touraine, A. & Castells, M. (2002) Teorías para una nueva sociedad. Fundación Marcelino Botín. Madrid

Pelusi, Nando. "Dealing with Difficult People." Psychology Today, Sept. 1, 2006.

La Personería de Bogotá, D. C., i el ABC de los derechos Fundamentales.

MEN (2006).Estándares de las competencias ciudadanas.

MJOQ, 2011Organización de las Naciones Unidas Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas.

[https://www.youtube.com/watch?v=SHi-ZkgV4RI&ab_channel=MariaValentina Molina.](https://www.youtube.com/watch?v=SHi-ZkgV4RI&ab_channel=MariaValentinaMolina)

<https://letraslibres.com/cultura/cgll-fernando-vicario-interculturalidad-colombia-futuro/>



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación



GRACIAS

